

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 330 · 1869

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 330

APROBACION DE UNA CONVENCIONDE EXTRADICION CON CHILE.

BUENOS AIRES, 23 de septiembre de 1869

El Senado y Cámara de Diputados.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase la convención de extradición celebrada en nueve de Julio del corriente año, entre el Plenipotenciario de la República Argentina y el de la República de Chile.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).